



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Octubre de 1992

Expediente N° 8.051/92

RES. N° 326/92

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ana T. Aragón, Profesora Asociada de esta Facultad y Delegada Zonal de las Olimpiadas Matemáticas Argentinas - Delegación Salta, mediante la cual solicita el auspicio para la realización de las Competencias Ñandú cuyo propósito es proveer de un plan de acción para revitalizar la enseñanza de la Matemática en la Escuela Primaria, dentro del marco de las Olimpiadas Matemáticas de Nivel Medio;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21/10/92, resuelve otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Ciencias Exactas para la realización de las "Competencias Ñandú" dentro del marco de las Olimpiadas Matemáticas para Profesores de Matemática del Nivel Medio, las que se realizarán en el presente período lectivo 1.992.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Ana T. Aragón, Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS
ddn
mxs

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas